CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-17-32-0917-22-1

OBJETO	Prestación de servicios para la promoción y divulgación de diversos actores y atractivos turísticos del Municipio de Envigado, que faciliten el posicionamiento del municipio como destino turístico de la región y el departamento
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($64.500.000), IVA INCLUIDO. Respaldado en los CDP Nº 20220878 y 20221129 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2022 • **Rubro presupuestal:**

N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20220878 20221129	2320202008000000000350204685560 00173000010020591	$64.776.000

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	26 agosto de 2022

ASISTENTES	CARGO
Carlos Andres Rojas Zuluaga	Profesional CT – Rol Jurídico
Andrea Vásquez Jaramillo	Profesional CT – Rol Financiero
Wilson Alexander Paz	Enlace Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. **Resultado de la verificación inicial de criterios habilitantes del proponente**
2. **Evaluación de documentos aportados para la subsanación.**
3. **Evaluación de requisitos subsanables criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora**
4. **Decisiones del grupo evaluador**

DESARROLLO

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN – TELÉFONO – E-MAIL	VALOR PROPUESTA	
STRATIK PUBLICIDAD SAS	900838225-2	Carrera 65 No. 94 – 40 3214856085	ANTES DE IVA	34.453.782
			IVA	6.546.218
			IVA INCLUIDO	41.000.000

1.2. Resultado de la verificación de documentos habilitantes en la evaluación inicial:

PROPONENTE	HABILITADO	OBSERVACIONES
STRATIK PUBLICIDAD SAS	NO	Sustentación de precio artificialmente bajo.

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN, CRITERIOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE.

2.1 El proponente presentó los siguientes documentos a subsanar, de lo cual se elaboró su análisis y se concluye lo siguiente:

Sustentación de precio artificialmente bajo	SI	El proponente aportó por medio de la plataforma Secop II la sustentación del precio artificialmente bajo

Para constancia firma,

Carlos Andres Rojas Zuluaga
Rol Jurídico

Wilson Alexander Paz Noguera
Rol Técnico

Andrea Vasquez Jaramillo
Financiera.

DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

RECOMENDACIONES DEL GRUPO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
STRATIK PUBLICIDAD SAS	Si	El grupo evaluador recomienda al ordenador del gasto: Adjudicar el proceso.